

ORDEN DE SERVICIO R-0361	Nº: 61-00008-24
	Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/8/2024

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION			
Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000048	Objeto de Contratación:	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CUÑA RADIAL
Fecha de Elaboración:	11-abr-24	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre o Razón Social:	EPIFANÍA	Propietario o Representante Legal:	DANIEL ALEJANDRO MOYA ORIAS
Dirección:	ZONA MIRAFLORES, CALLE FRANCISCO DE MIRANDA N°1620	Correo Electrónico:	danielmoya77@hotmail.com
Teléfono:	72510067	NIT o CI:	4312297016

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/19/2024 recepcionado en fecha 08 de abril de 2024 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/87/2024 notificado el 09 de abril de 2024, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CUÑA RADIAL	Servicio	1	2,500.00	2,500.00
SON: DOS MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS					2,500.00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO	
Nota: Según cotización presentada el 04 de abril de 2024 y documentación legal remitida el 10 de abril de 2024, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.	
1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s): El plazo de ejecución del servicio será de tres (3) días calendario computables a partir del día siguiente hábil de la suscripción de la Orden de Servicio.	
2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s): Ciudad de La Paz, zona de obrajes, calle 16 de obrajes N°220 Edificio Centro de Negocios Obrajes Piso3.	
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.	
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Unidad de Comunicación y Educación.	
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.	
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).	
7. Multas: En caso de incumplimiento en la entrega del servicio la empresa será multada con el 1% del monto total de la Orden de Servicio por día calendario de retraso, si la multa excede el 2% del monto total de la Orden de Servicio, la misma queda sin efecto.	
8. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.	
9. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.	

CONFORMIDADES	
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00122-23, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.	

 Henry Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO - AJ	 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
FIRMA Y SELLO DE LA AJ	FECHA SUSCRIPCIÓN:



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER564556